

Rfa.: PZAR

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

29 de abril de 2022 a las 09:00:00

### **Lugar de celebración**

ELECTRONICA

### **Asistentes**

PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Dña. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

### **Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta: MC 12-04-2022 - APROBACION BORRADO ACTA MC 12 DE ABRIL DE 2022.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 3.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 4.
- 6.- Propuesta adjudicación: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.
- 8.- Propuesta adjudicación: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.
- 9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1.
- 10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2.
- 11.- Propuesta adjudicación: 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE1.

12.- Propuesta adjudicación: 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2.

13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 55/2021 - Suministro y obras de "renovación de alumbrado público y eficiencia energética edusi Huelva" para la ejecución de las actuaciones para la implantación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética, que se integra en el marco de las actuaciones incluidas en la línea de actuación 07: "Desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas" dentro de las acciones insertadas en la Edusi Huelva PVPS. LOTES 2 Y 4.

14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 65/2021 - Obras definidas en el proyecto de conservación, consolidación estructural, constructiva y de urbanización circundante del antiguo mercado del Paseo Santa Fe-Huelva y espacios públicos anexos.

### **Se Expone**

#### **Punto primero- Aprobación de acta: MC 12-04-2022.**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 12 de abril de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 12 de abril de 2022.

#### **Punto dos.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1, 2 y 3.**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 28 de abril de 2022, enviado junto con la convocatoria del siguiente tenor literal:

*"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS BÁSICOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 5/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.*

#### **ANTECEDENTES**

1. *A la licitación concurre únicamente la siguiente empresa:*

- *SOLRED S.A.*

2. *El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación establece como criterio único de adjudicación el siguiente:*

*"La valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa, de cada uno de los LOTES, se realizará de acuerdo con el art. 156 de la LCSP. Teniendo en cuenta que los posibles criterios relacionados con la calidad del suministro como plazo de entrega, plazo de garantía y condiciones de los materiales, vienen fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas como requisitos a cumplir por los licitadores, se considera que la opción más favorable para este Ayuntamiento, y en base al principio relación calidad-precio (art. 131-2 LCSP), es la utilización del criterio económico (únicamente el precio) como criterio de adjudicación.*

*Cada LOTE se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento, entendida ésta como el mayor descuento sobre el precio de venta al público, expresado en porcentaje (con una cifra decimal). El descuento se aplicará sobre el precio de venta al público vigente en la fecha del suministro.*



*El precio de cada uno de los productos será el resultante de aplicar el descuento ofertado por la empresa adjudicataria, a los precios de venta al público, es decir a los precios del mercado en el surtidor en el momento del suministro, que deberán coincidir con los precios reflejados en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://geoportalgasolineras.es/>)."*

3. La única oferta presentada y su puntuación conforme al criterio señalado anteriormente se resume en:

LICITADOR	LOTE Nº 1		LOTE Nº 2		LOTE Nº 3		LOTE Nº 4	
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
SOLRED S.A.	13,0 %	100	13,0 %	100	13,0 %	100	13,0 %	100

#### CONCLUSIONES

*Del análisis de la única oferta presentada se desprende que la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento es la presentada por SOLRED S.A., que cumple con los requerimientos incluidos en el pliego de prescripciones técnicas, con un descuento sobre el precio de venta al público vigente a la fecha del suministro del 13,0 % y con los importes anuales (IVA incluido) por lotes previstos en los pliegos que rigen la licitación y que son los siguientes:*

Lote Nº1	Suministro de carburante para el Servicio de Infraestructura y Servicios Municipales	25.000 euros
Lote Nº2	Suministro de carburante para el Servicio de Policía Local	60.000 euros
Lote Nº3	Suministro de carburante para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos (S.E.I.S.)	24.000 euros
Lote Nº4	Suministro de carburante para el Servicio de Protección Civil	5.000 euros

*Por tanto el importe máximo del contrato, para los dos años de duración inicial del mismo, asciende a la cantidad de 188.429,76 euros más 39.570,24 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 228.000,00 euros. Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos."*

A continuación, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Públicos transcrito.

**Punto tercero.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2.**

Asunto tratado en el punto dos de la presente acta.

**Punto cuarto.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 3.**

Asunto tratado en el punto dos de la presente acta.

**Punto quinto.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 4.**

Asunto tratado en el punto dos de la presente acta.

**Punto sexto.- Propuesta adjudicación: 5/2022 - Suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en punto dos del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de carburante para vehículos y maquinarias del Parque móvil municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (lotes 1, 2, 3 y 4) a la

entidad SOLRED S.A. con CIF A79707345 y correo electrónico a efecto de notificaciones [solred@repsol.com](mailto:solred@repsol.com), al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, con un descuento sobre el precio de venta al público vigente a la fecha del suministro del 13,0 % y con los importes anuales por lotes previstos en los pliegos que rigen la licitación y que son los siguientes:

LOTE Nº 1: Suministro de carburante para el servicio de Infraestructura y Servicios Municipales: 20.661,16 euros, e I.V.A. por importe de 4.338,84 euros, sumando un total anual de 25.000,00 euros y un importe para los dos años de contrato de 50.000 euros I.V.A. incluido.

Lote Nº 2: Suministro de carburante para el servicio de Policía Local: 49.586,78 euros, e I.V.A. por importe de 10.413,22 euros, sumando un total anual de 60.000,00 euros y un importe para los dos años de contrato de 120.000 euros I.V.A. incluido.

Lote Nº 3: Suministro de carburante para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos (S.E.I.S.): 19.834,71 euros, e I.V.A. por importe de 4.165,29 euros, sumando un total anual de 24.000,00 euros y un importe para los dos años de contrato de 48.000 euros I.V.A. incluido.

Lote Nº 4: Suministro de carburante para el Servicio de Protección Civil: 4.132,23 euros, e IVA por importe de 867,77 euros, lo que supone un total anual de 5.000,00 euros, y un importe para los dos años de contrato de 10.000 euros.

Siento el importe, para los dos años de duración del contrato, de 188.429,76 euros más 39.570,24 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 228.000,00 euros. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**Punto séptimo.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Negociado de SS.SS., D. Juan Gonzalo de Silva Molina y la Jefa de Servicios de SS.SS en funciones, D<sup>a</sup>. Josefa Jiménez Galán de fecha 19 de abril de 2022 enviado junto con la convocatoria del siguiente tenor literal:

*"Conforme a la documentación recibida del Departamento de Contratación, relativa al Expediente 5/2022 para la explotación y conservación de bar cafetería del Centro Social "Cristina Pinedo" de la ciudad de Huelva, en el que constan las ofertas de DON IVAN GIRALDO BUENO y DON JOSE LUIS ORTA ORTA, se emite el siguiente informe de valoración sobre los criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes, al objeto de que sirva de base para la adjudicación del servicio.*

*En los referidos criterios objetivos se contempla:*

**1. Oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento de Huelva. La asignación de puntos por este concepto se resuelve aplicando la fórmula matemática que aparece en los pliegos de condiciones, hasta un máximo de 60 puntos.**

*Revisadas las ofertas, se obtiene el siguiente resultado:*

<b>EMPRESA</b>	<b>OFERTA PRESENTADA</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>
IVAN GIRALDO BUENO	5.069 EUROS	<b>60,00</b>
JOSE LUIS ORTA ORTA	5.000 EUROS	<b>37,20</b>

**2. Lista de precios al público ofertada, valorada mediante regla proporcional a los precios máximos expresados en el pliego de condiciones, hasta un máximo de 30 puntos.**

*La valoración se ha realizado comparando la oferta de precios presentada por las empresas, resultando de ello una mejora, es decir, una reducción de precios cuya suma total se detalla a continuación:*

<b>EMPRESA</b>	<b>MEJORA LISTA DE</b>	<b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b>
----------------	------------------------	----------------------------



	<b>PRECIOS</b>	
IVAN GIRALDO BUENO	3,31 €	<b>30,00 PUNTOS</b>
JOSE LUIS ORTA ORTA	0,86 €	<b>7,79 PUNTOS</b>

Las puntuaciones totales, teniendo en cuenta la valoración de los criterios subjetivos (ya remitidos en informe de fecha 7 de abril de 2022) y objetivos, son las siguientes:

<b>EMPRESA</b>	<b>TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	<b>TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS</b>	<b>TOTAL</b>
IVAN GIRALDO BUENO	8,50	90,00	<b>98,50</b>
JOSE LUIS ORTA ORTA	6,00	44,99	<b>50,99</b>

Como consecuencia de todo lo anterior la empresa licitadora, IVAN GIRALDO BUENO, presenta oferta que se más se ajusta a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por lo que se propone la adjudicación del contrato a la citada empresa, lo que comunicamos para su conocimiento y efectos."

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración emitido por el Jefe de Negociado de SS.SS., D. Juan Gonzalo de Silva Molina y la Jefa de Servicios de SS. SS en funciones, D<sup>a</sup>. Josefa Jiménez Galán transcrito.

**Punto octavo.- Propuesta adjudicación: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva, a D. IVAN GIRALDO BUENO con NIF: [REDACTED] y correo electrónico a efecto de notificaciones [ivan\\_91@live.com](mailto:ivan_91@live.com), al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, con un canon anual de 5.069 euros y con los compromisos ofertados, reflejados en la programación de actividades y el listado de precios de venta al público. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**Punto noveno.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 1 y 2.**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios valorables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por el Sargento Adjunto a la jefatura del SEIS, D. Francisco Javier Álvarez Bayo de fecha 29 de abril de 2022 enviado junto con la convocatoria del siguiente tenor literal:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA EMPRESA PRESENTADA A LA LICITACIÓN, EN RELACIÓN DE EXPEDIENTE 4/2022 PARA EL SUMINISTRO DE BOTAS FORESTALES Y BOTAS DE INTERVENCIÓN PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA".

**ANTECEDENTES**

Que la licitación relacionada en este informe se compone de DOS lotes independientes a los que concurre la siguiente empresa:

**Lote 1. BOTAS FORESTALES:**

- *Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4. Con una oferta económica de 16.151,08 Iva incluido, supone un 19,24% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 58 días, respecto a los 60 días exigidos en el PPT.*

- *El Corte Ingles, S.A. CIF A28017895 Hermosilla, 112, 28009-Madrid, con una oferta económica de 18.392,00€ incluido Iva, supone un 8,04% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 55 días, respecto a los 60 días exigidos.*

- *Subimesa con CIF A24082786 y domicilio a efectos de notificación C/Fontanillos s/n-Trobajo del Camino-24010-(León) con una oferta económica de 15.120,16€ incluido Iva, supone un 24,39% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 8 días, respecto a los 60 días exigidos. Este licitador no cumple con uno de los requisitos más importantes exigidos en el pliego porque el producto que presenta No "se ajusta bien al pie y tobillo, de forma que agarre y sujete el tobillo para evitar cualquier desplazamiento del pie dentro de la bota, con sistema de ajuste eficaz y rápido que quede cubierto para evitar engancharse".*

- *Guillermo García Muñoz, S.L., con CIF n.º B23046840 con domicilio a efectos de notificación en Jaén, Ctra. De Madrid, km 332 con una oferta económica de 10.285,00€ incluido Iva, supone un 48,57% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 8 días, respecto a los 1 días exigidos. Este licitador no cumple con uno de los requisitos más importantes exigidos en el pliego porque el producto que presenta No "se ajusta bien al pie y tobillo, de forma que agarre y sujete el tobillo para evitar cualquier desplazamiento del pie dentro de la bota, con sistema de ajuste eficaz y rápido que quede cubierto para evitar engancharse".*

#### **Lote 2. BOTAS DE INTERVENCIÓN:**

- *Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. Raposal parcela 3 y 4. Con una oferta económica de 1.917,61 Iva incluido, supone un 12,84% de baja para cada uno de los productos previstos en el anexo II con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 58 días, respecto a los 60 días exigidos en el PPT.*

- *El Corte Ingles, S.A. CIF A28017895 Hermosilla, 112, 28009-Madrid, con una oferta económica de 2.190,10€ incluido Iva, supone un 0.45% de baja para cada uno de los productos previstos con respecto al PPT y un compromiso de entrega de 55 días, respecto a los 60 días exigidos en el PPT*

*Ninguna de las dos ofertas presentadas presenta anormalidad alguna.*

*149 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su artículo 85. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*

### **CONSIDERACIONES SOBRE LAS OFERTAS**

*PRIMERO.- Respecto a las muestras presentadas y, en especial al cumplimiento de la condición especial de ejecución del contrato establecida para apostar por la sostenibilidad del medio ambiente, la empresa cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de prescripciones técnicas.*

*SEGUNDO.- Para valorar estas ofertas procede atender a los criterios establecidos en la cláusula 6ª del Pliego de Prescripciones Técnicas Criterios Adjudicación, siendo los mismos para ambos lotes:*

*1.- Hasta 80 puntos: oferta económica más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Se asignará mediante porcentaje de baja uniforme a los precios unitarios máximos asignados a los artículos relacionados. La asignación de puntos por este concepto se realizará por aplicación de la siguiente expresión matemática:*



$$V_i = V_{m\acute{a}x} \left( \frac{B_i}{B_{m\acute{a}x}} \right)$$

Siendo:

$V_i$  Valoración de cada oferta (oferta  $i$ ),

$V_{m\acute{a}x}$  Valoración máxima,

$B_i$  Baja de cada oferta (oferta  $i$ ), y

$B_{m\acute{a}x}$  Baja máxima.

2.- Hasta 20 puntos: menor plaza de entrega de los artículos a suministrar a partir de los dos meses exigidos, asignándose a la oferta más favorable el máximo de puntos y de manera proporcional al resto de las ofertas, respetando el plazo de garantía mínimo establecido en el pliego.

Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se estará a lo dispuesto en el artículo 147 de la LCSP, aplicándose por orden los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

**a)** Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

**b)** Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

**c)** Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla.

**d)** El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

**TERCERO.-** Sobre la base del primer criterio de adjudicación establecido en el Pliego (PRECIO) para cada uno de los Lotes licitados y, teniendo en cuenta que los licitadores realizarán sus ofertas referidas a un porcentaje general y uniforme a la baja aplicable a los precios unitarios señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la puntuación obtenida por las empresas que han concurrido a la licitación es la siguiente:

1. **LOTE 1. BOTAS FORESTALES:**

• Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid. Con una oferta económica de 18.392,00€ Iva incluido, supone un porcentaje de bajada de 8,04%. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 33,43 puntos.

• Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4. Con una oferta de 16.151,08€, supone un 19,24% de baja. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 80 puntos

2. **LOTE 2. BOTAS DE INTERVENCIÓN:**

• Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid. Con una oferta económica de 2.190,10€ Iva incluido, supone un porcentaje de bajada de 0,45%. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 2,80 puntos.

• Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. Raposal parcela 3 y 4. Con una oferta de 1.917,61€, supone un 12,84 % de baja. Con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 80 puntos

**CUARTO.-** Por lo que se refiere al segundo criterio de adjudicación, el menor tiempo de entrega de los suministros teniendo en cuenta los dos meses como tiempo máximos, la puntuación obtenida por las empresas

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

que han concurrido a la licitación es la siguiente:

1. **LOTE 1. BOTAS FORESTALES:**

• Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 55 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 20 puntos.

• Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4. En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 58 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 8 punto.

2. **LOTE 2. BOTAS DE INTERVENCION:**

• Corte Ingles S.A. con CIF A28017895 y domicilio a efectos de notificación en Hermosilla, 112, 28009-Madrid En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 55 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 20 puntos.

• Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4. En su proposición "hace constar que conoce los pliegos que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando un tiempo máximo de entrega de 58 días, con base en lo dispuesto en los pliegos como criterio de adjudicación le corresponden 8 puntos.

**RESULTADO**

LOTE 1. BOTAS FORESTALES			
LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE ENTREGA	PUNTOS TOTALES
CORTE INGLES	33,43	20,00	53,43
PROTEC SOLANA	80,00	8,00	88,00

LOTE 2. BOTAS DE INTERVENCIÓN			
LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA		PUNTOS TOTALES
CORTE INGLES	2,80	20,00	22,80
PROTEC SOLANA	80,00	8,00	88,00

**CONCLUSIONES**

**LOTE 1**

**BOTAS FORESTALES:** Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. Raposal parcela 3 y 4, con 88,00 puntos, por la oferta presentando con respecto al PPT, se le propone para la adjudicación del presente lote, al considerarse que es la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos que

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

*rigen la presente contratación.*

#### LOTE 2

*BOTAS FORESTALES: Protec Solana, S.L. con CIF B26321216 y domicilio a efecto de notificación P.I. raposal parcela 3 y 4 con 88,00 puntos, por la oferta presentando con respecto al PPT y siendo la única empresa que licita a este lote, se le propone para la adjudicación del presente lote, al considerarse que es la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación.*

*El resto de empresas presentadas a esta licitación no cumplen con los requisitos recogidos en PPT."*

*A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Sargento Adjunto a la jefatura del SEIS, D. Francisco Javier Álvarez Bayo transcrito.*

**Punto décimo.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2.**

*El presente asunto es tratado en el punto noveno del orden del día.*

**Punto undécimo.- Propuesta adjudicación: 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE1.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto noveno del orden del día, acuerda, por unanimidad:

Primero.- La exclusión de las ofertas presentadas por las empresas Suministros Industriales Bello, S.A. con CIF A24082786 y Guillermo García Muñoz, S.L., con CIF n.º B23046840 al no cumplir con uno de los requisitos más importantes exigidos en el pliego dado que el producto que presentan No "se ajusta bien al pie y tobillo, de forma que agarre y sujete el tobillo para evitar cualquier desplazamiento del pie dentro de la bota, con sistema de ajuste eficaz y rápido que quede cubierto para evitar engancharse", de conformidad con el informe emitido por el Sargento Adjunto a la jefatura del SEIS, D. Francisco Javier Álvarez Bayo de fecha 29 de abril de 2022.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de botas forestales y botas de intervención, para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, lote 1 "botas forestales", a la entidad PROTEC SOLANA S.L. con CIF: B26321216 y correo electrónico a efecto de notificaciones [protec@protecsolana.com](mailto:protec@protecsolana.com), al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 13.348,00 € más IVA de 2.803,08 € haciendo un total de 16.151,08 € y un plazo de entrega máximo de 58 días. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**Punto duodécimo.- Propuesta adjudicación: 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. LOTE 2.**

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto décimo del orden del día, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 2 del contrato de suministro de botas forestales y botas de intervención, para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad con PROTEC SOLANA S.L. con CIF: B26321216 y correo electrónico a efecto de notificaciones [protec@protecsolana.com](mailto:protec@protecsolana.com), al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 1.584,80 € más IVA de 332,81 € haciendo un total de 1.917,61 € y un plazo de entrega máximo de 58 días. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

**Punto decimotercero.- Apertura de Requerimiento de documentación: 55/2021 - Suministro y obras de "renovación de alumbrado público y eficiencia energética edusi Huelva" para la ejecución de las actuaciones para la implantación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética,**

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.*

*Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)*

*[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

**que se integra en el marco de las actuaciones incluidas en la línea de actuación 07: "Desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas" dentro de las acciones insertadas en la Edusi Huelva PVPS. LOTES 2 Y 4.**

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, de fecha 28 de abril de 2022, en el siguiente sentido:

*"INFORME PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS DE "RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDUSI HUELVA" PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AHORRO, SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, QUE SE INTEGRA EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 07: "DESARROLLO DE LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DEL PULMÓN VERDE-PULMÓN SOCIAL PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES PÚBLICAS", MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ESTANDO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA.*

**INVERSIÓN COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020**

*El expediente 55/2021, para la contratación del suministro y obras, conforme al Proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud, de "RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDUSI HUELVA" para la ejecución de las actuaciones para la implantación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética, que se integra en el marco de las actuaciones incluidas en la línea de actuación 07: "Desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas" dentro de las acciones insertadas en la EDUSI HUELVA PVPS, redactado por la Unión Temporal de Empresa entre Gabitel Soluciones Técnicas S.L. y Urbanz Arquitectura y Urbanismo S.L., suscrito por los ingenieros D. Ángel Blanco García y D. José Mazo Alcaide, fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Septiembre de 2021, con presupuesto de 1.167.598,35 euros e IVA de 245.195,65 euros, sumando un total de 1.412.794,00 euros, dividiéndose en cinco lotes cuyo desglose es el siguiente:*

**LOTE 1**

Presupuesto	323.404,29€
Control de Calidad	1.215,00€
Gestión de Residuos	1.684,36€
Seguridad y Salud	3.651,98€
<b>Presupuesto de Ejecución Material (PEM)</b>	<b>329.955,63€</b>
<hr/>	
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)	62.691,57€
Presupuesto sin IVA	392.647,20€
IVA (21%)	82.455,91€
<b>Importe de licitación con IVA</b>	<b>475.103,11€</b>

**LOTE 2**

Presupuesto	218.268,57€
Control de Calidad	1.890,00€
Gestión de Residuos	1.563,30€
Seguridad y Salud	3.157,01€
<b>Presupuesto de Ejecución Material (PEM)</b>	<b>224.878,88€</b>
<hr/>	
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)	42.726,99€
Presupuesto sin IVA	267.605,87€
IVA (21%)	56.197,23€
<b>Importe de licitación con IVA</b>	<b>323.803,10€</b>



### LOTE 3

Presupuesto	156.335,84€
Control de Calidad	810,00€
Gestión de Residuos	1.038,24€
Seguridad y Salud	3.157,01€
<b>Presupuesto de Ejecución Material (PEM)</b>	<b>161.341,09€</b>
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)	30.654,81€
Presupuesto sin IVA	191.995,90€
IVA (21%)	40.319,14€
<b>Importe de licitación con IVA</b>	<b>232.315,04€</b>

### LOTE 4

Presupuesto	183.490,39€
Control de Calidad	1.215,00€
Gestión de Residuos	1.409,69€
Seguridad y Salud	3.157,01€
<b>Presupuesto de Ejecución Material (PEM)</b>	<b>189.272,09€</b>
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)	35.961,70€
Presupuesto sin IVA	225.233,79€
IVA (21%)	47.299,10€
<b>Importe de licitación con IVA</b>	<b>272.532,89€</b>

### LOTE 5

Presupuesto	72.141,49€
Control de Calidad	1.215,00€
Gestión de Residuos	550,604€
Seguridad y Salud	1.820,30€
<b>Presupuesto de Ejecución Material (PEM)</b>	<b>75.727,39€</b>
Gastos Generales y Beneficio Industrial (19%)	14.388,20€
Presupuesto sin IVA	90.115,59€
IVA (21%)	18.924,27€
<b>Importe de licitación con IVA</b>	<b>109.039,86€</b>

Con fecha 30 de noviembre de 2021, se envía anuncio al DOUE y se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	2, 3 y 4	B02272490
ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	1, 2, 3, 4 y 5	A79486833
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	3 y 4	A80241789
IMESAPI, S.A.	1, 2, 3, 4 y 5	A28010478
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	1, 2, 3, 4 y 5	A28002335

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2022, tras la apertura de los archivos electrónicos UNO, de documentación administrativa, acuerda admitir a todos los licitadores presentados, dado que cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos y procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen los criterios evaluables mediante juicios de valor, acordando remitir el contenido al Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graño Blanco y al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos. Dicho informe es emitido el día 10 de febrero de 2022.

Con fecha 11 de febrero de 2022, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración de criterios basados en de juicios de valor referido en el párrafo anterior, y procede a la apertura del archivo electrónico TRES, de proposición económica y de criterios cuantificables de forma automática, y acuerda remitir el contenido al Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graño Blanco y al Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos. Dicho informe es emitido el día 17 de febrero de 2022.

Con fecha 25 de marzo de 2022, que en su Punto Decimoséptimo, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación de los lotes 2 y 4 del contrato de suministro y obras de "renovación de alumbrado público y eficiencia energética edusi Huelva" para la ejecución de las actuaciones para la implantación de las medidas de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética, que se integra en el marco de las actuaciones incluidas en la línea de actuación 07: "desarrollo de la optimización energética del pulmón verde-pulmón social para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las instalaciones públicas" dentro de las acciones insertadas en la EDUSI Huelva PVPS, a la entidad ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. con CIF A79486833 y correo a efecto de notificaciones [jmperez@elecnor.com](mailto:jmperez@elecnor.com), con el siguiente desglose:

**-Lote 2**, con una baja sobre el tipo de licitación del 30,59% (TREINTA COMA CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO), lo que se traduce en una oferta económica de 185.745,23 euros e I.V.A. por importe de 39.006,50 euros, sumando un total de 224.751,73 euros, siendo el importe del contrato para este lote 267.605,87 euros e I.V.A. por importe de 56.197,23 euros, sumando un total de 323.803,10 euros, debiéndose emplear la cantidad resultante de la baja referida según se dicta en el artículo 12 del PPT (...En cada uno de los lotes, la cantidad resultante de la baja económica realizada, se empleará en el suministro de material de reposición para redundar en la continuidad de la instalación de alumbrado público, bien por deficiencias derivadas de actos en los que las garantías no son de aplicación (vandalismo accidentes, etc.), bien por tiempos de respuesta de las garantías requeridas (en ningún caso son inmediatos). Dicha necesidad de inmediatez se deriva de la catalogación del alumbrado público como instalación esencial, por resultar elemento básico de seguridad, tanto ciudadana como vial, según establece el Real Decreto 1955/2000.

En el acta de replanteo de cada uno de los lotes, la dirección del contrato fijará los elementos a suministrar, correspondiendo con los precios unitarios de los materiales según los datos contemplados en las ofertas de los adjudicatarios. El plazo de este suministro adicional en ningún caso puede exceder del plazo máximo de ejecución previsto para cada lote. Este material debe permanecer en las instalaciones del adjudicatario hasta la finalización del plazo de ejecución, para su correspondiente control por la Dirección de Obras, y serán transportadas a cuenta del adjudicatario hasta las dependencias municipales una vez finalizado dicho plazo...).

Consta adicionalmente en la oferta aportada la disposición de **nave industrial** de al menos 700 m2 de superficie en el término municipal de Huelva, destinadas al acopio de materiales previo a su instalación y compromiso de mantenerla durante toda la duración del contrato, la **ampliación de la garantía de las obras e instalaciones** ejecutadas prevista inicialmente en el PPT (2 años) en cuatro semestres adicionales, la **ampliación de la garantía de las luminarias a instalar** prevista inicialmente en el PPT (5 años) en cinco años adicionales, la **ampliación del mantenimiento** inicialmente previsto en el PPT (1 año) de los **equipos de telegestión** a instalar y de su correcta comunicación y operatividad con la plataforma de gestión del alumbrado público en dos años adicionales y la totalidad de las **mejoras** previstas en el PPT.

**Lote 4**, con una baja sobre el tipo de licitación del 30,44% (TREINTA COMA CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO), lo que se traduce en una oferta económica de 156.672,63 euros e I.V.A. por importe de 32.901,25 euros, sumando un total de 189.573,88 euros, siendo el importe del contrato para este lote 225.233,79 euros e I.V.A. por importe de 47.299,10 euros, sumando un total de 272.532,89 euros, debiéndose emplear la cantidad resultante de la baja referida según se dicta en el artículo 12 del PPT (...En cada uno de los lotes, la cantidad resultante de la baja económica realizada, se empleará en el suministro de material de reposición para redundar en la continuidad de la instalación de alumbrado público, bien por deficiencias derivadas de actos en los que las garantías no son de aplicación (vandalismo accidentes, etc.), bien por tiempos de respuesta de las garantías requeridas (en ningún caso son inmediatos). Dicha necesidad de inmediatez se deriva de la catalogación del alumbrado público como instalación esencial, por resultar elemento básico de seguridad, tanto ciudadana como vial, según establece el Real Decreto 1955/2000.

En el acta de replanteo de cada uno de los lotes, la dirección del contrato fijará los elementos a suministrar, correspondiendo con los precios unitarios de los materiales según los datos contemplados en las ofertas de los adjudicatarios. El plazo de este suministro adicional en ningún caso puede exceder del plazo máximo de ejecución previsto para cada lote. Este material debe permanecer en las instalaciones del adjudicatario hasta la finalización del plazo de ejecución, para su correspondiente control por la Dirección de Obras, y serán transportadas a cuenta del adjudicatario hasta las dependencias municipales una vez finalizado dicho plazo...).

Consta adicionalmente en la oferta aportada la disposición de **nave industrial** de al menos 700 m2 de superficie en el término municipal de Huelva, destinadas al acopio de materiales previo a su instalación y compromiso de mantenerla durante toda la duración del contrato, la **ampliación de la garantía de las obras e instalaciones** ejecutadas prevista inicialmente en el PPT (2 años) en cuatro semestres adicionales, la **ampliación de la garantía de las luminarias a instalar** prevista inicialmente en el PPT (5 años) en cinco años adicionales,

la **ampliación del mantenimiento** inicialmente previsto en el PPT (1 año) de los **equipos de telegestión** a instalar y de su correcta comunicación y operatividad con la plataforma de gestión del alumbrado público en dos años adicionales y la totalidad de las **mejoras** previstas en el PPT.

Con fecha 7 de abril de 2022, se requiere a la entidad ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., para que presente la documentación acreditativa para la adjudicación de los lotes 2 y 4 del contrato.

A tal efecto, en fecha y forma presenta:

- Escrituras poder y DNI del representante.
- Consta en el expediente Rolece, acreditativo de la inscripción empresa, no prohibición para contratar.
- Solicitud de subrogación de a favor de Elecnor servicios y proyectos SAU.
- Solvencia económica y financiera: Declaración del volumen de cuentas e inscripción de cuentas de los tres últimos años en el registro mercantil.
  
- Solvencia Técnica y profesional: constan en expediente:
  
- Norma ISO 14001 de sistemas de Gestión Ambiental, que determina un medio aceptado para demostrar el compromiso con el medio ambiente de las empresas.
  
- Norma ISO 45001:2018 de Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, destinadas a proteger a los trabajadores y visitantes de accidentes y enfermedades laborales.
  
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
  
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
  
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
  
- Certificado positivo servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Huelva.
  
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, aportando al efecto pago del impuesto y declaración de exención del pago y no baja.
  
- Constitución de las correspondientes garantía definitivas por importes de:  
Lote 2: 13.380,29 euros.  
Lote 4: 11.261,69 euros.
  
- Compromiso de contratar antes de la formalización del contrato el seguro a todo riesgo de construcción.
- Seguro de responsabilidad civil con Axa.
  
- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.
  
- Personas trabajadoras con discapacidad: Certificado del Ministerio de Trabajo y Economía Social de solicitud de declaración de excepcionalidad y cumplimiento de la reserva del 2%.
- Plan de Igualdad de la empresa.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa favorablemente dicha documentación de forma previa a la calificación, a efectos de la adjudicación del presente contrato.

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., de conformidad con el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, de fecha 28 de abril de 2022, antes transcrito.

**Punto decimocuarto.- Apertura de Requerimiento de documentación: 65/2021 - Obras definidas en el proyecto de conservación, consolidación estructural, constructiva y de urbanización circundante del antiguo mercado del Paseo Santa Fe- Huelva y espacios públicos anexos.**

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 18 de abril de 2022, en el siguiente sentido:

*"INFORME PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVO AL EXPTE. Nº 65/2021, PARA LA CONTRATACIÓN, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL, CONSTRUCTIVA Y DE URBANIZACIÓN CIRCUNDANTE DEL ANTIGUO MERCADO DEL PASEO SANTA FE- HUELVA Y ESPACIOS PÚBLICOS ANEXOS, DE HUELVA.*

*El expediente 65/2021, para la contratación de la ejecución de las obras de conservación, consolidación estructural, constructiva y de urbanización circundante del antiguo mercado del Paseo Santa Fe- Huelva y espacios públicos anexos, conforme al proyecto redactado por el arquitecto Francisco Marqués Viaplana, con un presupuesto de 2.749.415,92 € más IVA por importe de 577.377,34 € sumando un total de 3.326.793,26, aprobado por Decreto del Excmo. Alcalde del ayuntamiento de Huelva, por avocación de las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, el día 30 de diciembre de 2021, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup> Miriam Dabrio Soldán, y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León, fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de enero de 2022.*

*Con fecha 20 de enero de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:*

<i>ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS</i>	<i>A04337309</i>
<i>Técnicas para la Restauración y Construcciones, S.A. (TRYCSA)</i>	<i>A47015342</i>

*La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el día 25 de marzo de 2022, acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA, con CIF A04337309 y correo a efecto de notificaciones [albaida@grupoalbaida.es](mailto:albaida@grupoalbaida.es), al ser la única oferta ajustada a los pliegos, de conformidad con la oferta presentada (Propuesta económica por importe de dos millones cuatrocientos dos mil trescientos noventa y siete euros con veintidós céntimos de euro (2.402.397,22€) y quinientos cuatro mil quinientos tres euros con cuarenta y dos céntimos de euro (504.503,42 €) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, con un compromiso de mejora del plazo de garantía de las mismas en 4 trimestres sobre el periodo de garantía fijado en el PCAP). Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.*

*El día 29 de marzo de 2022, se requiere a la empresa ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA, para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato.*

*A tal efecto presenta, en tiempo y forma, la siguiente documentación:*

- *CIF de la empresa y DNI del representante. Escritura de poder de representación.*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Certificación positiva expedida por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de no ser deudor de este Ayuntamiento.*



- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*
- *Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, por un importe de 120.119,86 euros.*
- *Seguro de responsabilidad civil.*
- *Contrato de Seguro Todo Riesgo Construcción.*
- *Relación de trabajadores. Declaración responsable de personas trabajadoras con discapacidad.*
- *Certificado de elaboración e implantación de medidas de igualdad en la empresa.*
- *Subcontratación: certificación de estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas.*

*Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa favorablemente dicha documentación de forma previa a la calificación, a efectos de adjudicación del presente contrato.”*

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad Albaida Infraestructura, S.A. de conformidad con el informe emitido por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 28 de abril de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo nueve horas y cuarenta y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).